

Número de plazas: 1.

Perfil:

Materia/Asignatura: Diseño de Sistemas de Tratamiento
Titulación a impartir: Graduado Superior en Ingeniería
Ambiental.

Centro: E.U.I.T. Minera – U.D. Ingeniería Ambiental.

Horario previsto: Docencia: Viernes de 17 a 20 horas.

Tutoría: A determinar.

Dedicación: 3 h/semana docencia + 3 h/semana tutoría..

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular.

Presidente: D. José Ángel Sainz Borda. Profesor Titular de Universidad.

Vocal : D. Juan Ignacio Tejero Monzón. Catedrático de Universidad.

Vocal: D. Ramón Collado Lara. Profesor Titular de Universidad.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Agustín Ascorbe Salcedo. Profesor Titular de Universidad.

Vocal: D. José Luis Gil Díaz. Catedrático de Escuela Universitaria.

Vocal : D. Juan José Amiela del Val. Profesor Titular de Universidad.

ANEXO II

En la evaluación de profesor asociado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Experiencia y otros méritos profesionales: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la docencia teórica y práctica asignada a la plaza convocada y con las causas que justifican la contratación de un profesional de reconocido prestigio externo a la Universidad.

2.- Formación académica: Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.

b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.

c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos

apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a "experiencia y méritos profesionales" que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

06/14031

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 198, de 16 de octubre de 2006, por el que se convoca concurso para la provisión de plazas de Personal Docente contratado temporal en régimen de derecho laboral, en la figura de Ayudante (concurso 2AY/2006-07).

Advertido error en la página 12.278 de dicha publicación, en la Base: Requisitos de los concursantes, en el apartado 3.4.3 debe decir:

«Podrán concursar candidatos con título de Doctor siempre que hayan obtenido dicho título en los cuatro años anteriores a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes para ser admitido al presente concurso».

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección en el BOC.

Santander, 24 de octubre de 2006.—El rector, P.D. (R.R. 49/04), la vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Concepción López Fernández.

06/14217

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para ordenación del área del pasaje en el Puerto de Santoña.

Objeto: 4.1.231/06 «Ordenación del área del pasaje en el Puerto de Santoña».

Presupuesto base de licitación: 409.169,12 euros.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 3 Categoría e.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 24 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

06/14325